

* Si la fuerza precede a la razón - como se ha dicho - la fuerza cuya precedencia le puede admitir un refugio es la de la propia razón bajo la modalidad de "valores mentales" - "realidades educativas", "ideas correctas", "la Respiciencia -

2: P.d.T. - no debe tener otros de su especie de carácter - ni sabe desplegarla ella misma - ni accede a la función directa y sabe actuar con olfato y capacidad de función directa - como es su vocación -

La cooperación es difícil que se promuevan en forma patentes - ¿por qué?

C. d. T. debe asumir total responsabilidad y
expresar el respaldo preciso allí donde los
hombres tienen cerebro y corazón de em-
presa potente -

Debe constituir un voto de confianza para el
cuerpo social - que puede cesar si que a
la marcha de uno lo releva otros no
peora -

- Hay que impedir la bruta del "justicialis-
mo" - no del justicialismo - es decir de la
desculpa reteratizada - el que todo rejustifica -